



# MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

## ADJUDICACIÓN DIRECTA MTB-AD-RECFIS-NA-2025/01

#### **ACTA DE FALLO**

En el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo siendo las 11:00 horas del día 04 de abril del 2025 reunidos en la dirección de obras públicas, los servidores públicos integrantes del área requirente y licitante participante de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo con la finalidad de llevar a cabo el acto de comunicación de fallo del Procedimiento mediante adjudicación directa No. MTB-AD-RECFIS-NA-2025/01, referente a la obra de: "Rehabilitación de piso de para pavimento hidráulico en Blvd. Chapultepec entre calle Martin Urrutia y calle Cedros en la colonia Rancho Guadalupe en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo", con cargo a los recursos autorizados por la Secretaria de tesorería y administración mediante oficio de autorización no. MTB/STA/JMGH/OV/065/2025, de fecha 19 de marzo de 2025 con cargo al fondo de Recurso propios, mismo que firmaran al calce y al margen la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, toma el uso de la palabra el **Arq. Marco Tulio Reyes Ortuño director de obras públicas,** quien presenta; y da lectura al dictamen que sirve de base para la emisión del presente fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos de procedimiento, el análisis cualitativo de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

#### 1.- Propuesta desechada

### Ninguna

#### 2.- Propuesta Aceptada

NO.	LICITANTE PARTIC	CIPANTE	PROPUES	STA SOLVEN	JE /	FUNDAMENTO
1	C. Lando Fernández Islas	Michael	Cumple porque legales, técnicos- por la convocante	económicos,		Art. 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas

- 3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Dirección de Obras Públicas, se determina que el C. Lando Michael Fernández Islas en su carácter de persona física, resultó solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas; por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de "Rehabilitación de piso de para pavimento hidráulico en Blvd. Chapultepec entre calle Martin Urrutia y calle Cedros en la colonia Rancho Guadalupe en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo", por un monto total con I.V.A. incluido de \$ 480,762.84 (Cuatrocientos ochenta mil setecientos sesenta y dos pesos 84/100 M.N.)
- 4.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo que establece el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente, dichas garantías deberán ser presentadas, en las





oficinas de la Dirección de Obras Públicas, mismas que deberán de manifestarse a favor del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

- 5.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la dirección de obras públicas la firma del contrato correspondiente al día 04 de abril de 2025, a las 16:00 hrs.
- 6.- El Plazo de ejecución de los trabajos será de 60 (sesenta) días naturales, iniciándolos el 07 de abril de 2025, a concluirlos el día 05 de junio de 2025.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, de esta presidencia municipal para efectos de su notificación, en apego a lo dispuesto al artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **11:07 horas** del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

Cargo	Nombre	Firma	
Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Titular del Órgano Interno de Control Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.	VICTOR MANUELROWN ANATOR AUX. TEC B. REPRESENTANTE O. 1. C.		
Arq. Marco Tulio Reyes Ortuño Director de Obras Públicas del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.	MEO TUORIPO OPTONO	OW	
C. Lando Michael Fernández Islas Licitante	No se presento	No se presento	